Gobernación de Itapúa

Nº 92/2013

CONTRATO

Construcción de Aulas, Baños y Comedores en Instituciones Educativas – Fonacide. Plurianual.

Entre la Gobernación de Itapúa, domiciliada en la Avda. Irrazábal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Gobernador **Dr. LUIS ROBERTO GNEITING DIECHTIAR**, con C.I.N° 1.006.239, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **GER.COM. ING,** con RUC Nº1396362-7, representada en éste acto por el señor **ESTEBAN HERMINDO GERTOPAN GOMEZ** con C.I.Nº 1.396.362, domiciliado en Ciudad de Itá, Calle Aveiro Nº 1973, en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Construcción de Aulas, Baños y Comedores en Instituciones Educativas – Fonacide. Plurianual,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:--

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, las partes entre sí, para la **Construcción de Aulas, Baños y Comedores en Instituciones Educativas – Fonacide. Plurianual,** detallados en las Especificaciones Técnicas que se acompañan.----------

2. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones;
c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
f) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
g) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
h) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
i) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**
j) Demás documentos entregados por el proveedor.-

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Ger.com
Ingeniero y Asociados

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. "a" de la Ley Nº 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto 520, incluido en el Presupuesto General de la Nación, fuente de financiamiento 30, hasta la suma de **GUARANÍES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS, (Gs. 574.398.042)**, parte del crédito presupuestario para cumplir el contrato se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación de Itapúa para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. "b" de la Ley 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Litación Pública Nacional N° 09/2013, convocado por la Gobernación de Itapúa, según Resolución N° 111/13. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 174/13.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la suscripción del mismo.----------

La validez de la contratación del ejercicio 2014 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PARGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inc. "c" de la Ley 2051/03).

Para los fines de éste Contrato se conviene en establecer la suma de **GUARANÍES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS, (Gs. 574.398.042)**, por los Lotes Nº 24: Gs. 120.171.664, Nº 27: Gs 120.171.664; Nº 31 Gs. 250.732.146 y Nº 35: Gs. 83.322.568.----------

El valor que la CONTRATANTE pagará por los lotes mencionados, es el precio correspondiente a la tarifa ofertada, presentada conforme a lo establecido, una vez entregada las obras deberá ir acompañado de la factura a crédito correspondiente, siendo el plazo máximo para el pago, de 60 (sesenta) días calendario.----------

La CONTRATANTE emitirá una orden de Servicio a los efectos de la iniciación de las obras, las ordenes deberán estar firmadas por el funcionario designado a emitir dichos documentos.----------

El precio señalado en la presente comprenden todo gravamen tributario, contribuciones y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la celebración y ejecución del contrato y los mismos sean fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del CONTRATISTA.----------

A los efectos del presente instrumento y en aplicación del artículo 41 de la Ley Nº 2051/03, "*De Contrataciones Públicas*", la Gobernación de Itapúa retendrá el

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Goeiring Dichtler
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Ger.com
Ingeniero y Asociados

equivalente al 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente al cobro el proveedor.----------
Se requerirá en concepto ***de fondo de reparo***, una póliza de caución del 5% del monto en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, inc. "d" de la Ley Nº 2051/03).

El contratista entregará las obras de referencia, objeto de éste contrato, dentro de los 120 (Ciento veinte) días calendario, descontando los días de lluvias, a contar a partir de la firma del Acta de Inicio.----------

El lugar de ejecución de la obra serán los siguientes: **Lote Nº 24: Escuela Básica Nº 3676, Contra Almirante Enrique Ramon Martinez, Piriti San Pedro del Paraná; Lote Nº 27: Escuela Basica Nº 2050, Virgen de Caacupé, Fleitas Cué, Distrito de San Pedro del Paraná; Nº 31, Centro Educativo Divino Niño Jesús, Distrito de San Pedro del Paraná; Nº 35, Escuela Basica Nº 2664, San Roque González de Santa Cruz, Gaona Cué, Distrito de José Leandro Oviedo.**----------
El contratista debe entregar al contratante dentro del plazo de 5 (cinco) días corridos, posteriores a la orden de inicio, una estimación detallando las obligaciones de pago del contratante, con indicación de todos los pagos a que el contratista tendrá derecho en virtud del contrato, en base al programa de trabajo aprobado.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, inc. "e" de la Ley Nº 2051/03 .

El programa de Ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme a las Condiciones Generales y Especiales del contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inc. "f" de la Ley Nº 2051/03)

Se otorgará un anticipo en guaraníes del 50% (cincuenta por ciento) del monto total del contrato.----------
Para acceder al anticipo, el contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: ----------

a) El plan de inversión de anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI de Pliego y Bases de Condiciones;
b) Garantía de anticipo, en algunas de las formas establecidas en el art. 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/0
c) La factura correspondiente.

Se verificará las documentaciones requeridas y previa aprobación del plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondiente, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los 10 (diez) días a la fecha de presentación de la solicitud.----------
De constatarse defectos o la omisión de algunos de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.--------

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Ger.com
Ingeniero y Asociados

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. "g" de la Ley Nº 2051/03

El contratista entregará a la Contratante, una garantía por el 100% del importe del anticipo Esta garantía, podrá adoptar cualquiera de las formas establecidas en el artículo 39 de la Ley Nº 2051/03.----------

11. MULTAS (Art. 37, inc. "i" de la Ley Nº 2051/03).

Penalidades Diarias por Retraso en la Ejecución de los Trabajos y Forma de Cálculo: 0,01 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra--------- Monto máximo de las multas: 10% del monto del contrato. En caso de exceder dicho porcentaje, se rescindirá el Contrato de conformidad, al Art. 59° inc. "C" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas. En caso de no rescindir el contrato, se seguirán cobrando las multas establecidas.----------

12. CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

El proveedor y la contratante estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que en forma ejemplificada pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;

b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;

c) Incendios y naufragios.

Al producir un caso fortuito o fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho días para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.

En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o de fuerza mayor.----------

13. DESCRIPCION DE LAS OBRAS (Art. 37, inc. "j" de la Ley Nº 2051/03)

La descripción de las obras se encuentran establecidas en la Sección III, *"Descripción y Alcance de las Obras,"* del Pliego de Bases y Condiciones.----------

14. DE LOS MATERIALES.

1.- Todos los materiales serán reconocidos por la Fiscalización, antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación por escrito y anotada en el libro de obras no podrá procederse a su colocación, siendo retirados de la obra los que sean desechados y ello por cuenta del CONTRATISTA.----------

La elección de colores, formas y calidad de acabados requerirán inexcusablemente la previa presentación de muestras y posterior aprobación escrita por la Fiscalización.---

Estos reconocimientos previos no suponen la aprobación definitiva y la Fiscalización podrá mandar retirarlos, aún después de colocados en obra, aquellos materiales que aún siendo de la calidad prevista presenten defectos no percibidos en dicho primer

Dra. Erika Kuneld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Goetting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Ingenieros Asociados

reconocimiento. Los gastos que se originen en este caso serán todos de cuenta del CONTRATISTA.----------

2.- El CONTRATISTA deberá mantener en todo momento perfectamente almacenado, los materiales a emplear en la obra durante la vigencia de este Contrato.----------

3.- Cualquier cambio en los materiales o la utilización de los que se hubieran consignado en este Contrato y sus anexos o documentos unidos, deberán ser previamente aprobados por escrito por la Fiscalización.----------

15. DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS.

La maquinaria, equipos especiales y herramientas estarán en perfecto estado de uso, pudiendo rechazar la Fiscalización cualquiera de las mismas que a su juicio no cumplan los requisitos de funcionamiento y seguridad para el uso a que se le destina.----------

16. CERTIFICACIONES.

Las certificaciones de obra se producirán de la siguiente forma:----------
El Contratista preparará los certificados de obra quincenales, conforme a los ítems de la planilla de Oferta y al avance de la Obra, y presentará en Mesa de entrada de la Gobernación para ser sometida a consideración del Fiscal de Obras, y una vez aprobado por ésta emitirá el certificado definitivo.----------
Los certificados definitivos, deberán ser emitidos por el Fiscal de Obras, en un plazo no mayor a 15 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción por mesa de entrada de la Gobernación de los certificados presentados por el Contratista.--------

17. OBRA MAL EJECUTADA.

El CONTRATISTA tiene la obligación de ejecutar todas las obras de este Contrato y cumplir estrictamente todas las condiciones estipuladas y cuantas órdenes le sean dadas por escrito por la Fiscalización, entendiéndose que debe entregar completamente terminadas cuantas obras afecten a este contrato.----------
Si a juicio de la Fiscalización hubiese alguna parte de la obra mal ejecutada, tendrá el CONTRATISTA la obligación de demolerla y volverla a ejecutar cuantas veces sean necesario, hasta que quede a satisfacción de la Fiscalización y en el plazo que ésta fije, no dándole estos aumentos de trabajo derecho a pedir cantidad alguna por este concepto, aunque las malas condiciones de aquella se hubiese notado después de la Recepción.----------
El CONTRATISTA es el único responsable de la ejecución de las obras que ha contratado, no teniendo derecho a indemnización alguna por el mayor precio a que pudiera costarle, ni por las erradas maniobras que cometiese durante su construcción, siendo de su cuenta y riesgo e independientemente de la inspección de la Fiscalización

18, DAÑOS A TERCEROS Y RECLAMACIONES.

Independientemente de lo mencionado en las Estipulaciones de este Contrato, el CONTRATISTA responderá frente a terceros de los daños que ocasionara a éstos durante la ejecución de las obras por acción u omisión del mismo o de sus operarios y empleados.----------

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Ger.com
Ingeniero y Asociados

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

19. REPRESENTANTES DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA.

La CONTRATANTE estará representada en el lugar de los trabajos por la Fiscalización. Los nombres, cargos y autoridades de cada uno de los componentes de la Fiscalización serán comunicados oportunamente al Contratista.----------

EL CONTRATISTA deberá designar un Residente de Obra, que será el responsable directo de los aspectos técnicos relacionados con la Obra y firmará los documentos pertinentes.----------

20. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051/03).

El CONTRATANTE presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Contrato, extendida a la orden de la Gobernación de Itapúa. La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato.----------

El CONTRATISTA deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.---

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al CONTRATISTA conforme a la ley y al contrato.----------

La garantía de cumplimiento será liberada y devuelta al CONTRATISTA a más tardar, 30 (treinta) días posteriores a la solicitud expresa del Contratista, previa acreditación de que la contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.----------

21. LEYES Y REGLAMENTOS.

El CONTRATISTA deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la provisión de las obras, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.----------

22. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley Nº 2051/03 y en las condiciones generales del contrato.----------

23. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Ger. Ortiz
Ingeniero y Arquitectos

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

24. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente contrato o que tenga relación con el presente contrato, será resuelta por el Procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley Nº 2051/03.----------

25. ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, lo firman en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la ley misma, en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2013.----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa
C.I. Nº 2493520

Dr. Luis Gneiting Diechtiar
Gobernador de Itapúa
C.I. Nº 1.006.239

ESTEBAN HERMINDO GERTOPAN GOMEZ
Contratista
C.I. Nº 1.396.362

Ger.com
Ingeniero y Asociados

Lote Nº 24 Anexo Contrato Nº 92/2013

SOLICITANTE: Escuela Basica Nº 3676 Contraalmirante Enrique Ramon Martino – Pirity – San Pedro del Parana.-

BLOQUE DE 2 AULAS DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE HºAº C/TEJAS					Ger. Com	
Nº		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	72131601-002	Preparación de la obra				
		a- Limpieza y preparación del terreno	M2	125,00	2.736	342.000
		b- Replanteo	M2	125,00	2.736	342.000
2	55121727-002	Cartel de Obra				-
		a-Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1,00	396.000	396.000
		b- Placa de obra para inauguracion	GL	1,00	497.500	497.500
3	72131601-003	Fundaciones				-
		Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	24,00	235.517	5.652.408
4	72131601-004	Estructura de Hº Aº				-
		Encadenados inferior de Hº Aº sobre nivelacion	M3	5,00	1.243.750	6.218.750
		Encadenados superior de Hº Aº sobre muro de elevacion	M3	5,00	1.260.665	6.303.325
		Losa de Hº Aº sobre acceso aulas y dados de apoyo de vigas	M3	1,00	1.194.000	1.194.000
		Vigas 0,20x0,45 y Dado 0,20x0,60	M3	3,15	1.194.000	3.761.100
5	72131601-005	Muros de nivelación :				-
		a- De 0,45 cm.	M2	7,50	168.148	1.261.110
		b- De 0,30 cm.	M2	18,50	112.164	2.075.034
		c- De 0,60 cm.	M2	1,00	224.330	224.330
6	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	M3	50,00	37.412	1.870.600
7	72131601-006	Aislación asfaltica :				-
		a- De paredes	M2	11,00	60.022	660.242
8	72131601-005	Muros de elevación				-
		a- De 0,30 ladrillo comun para revocar	M2	7,50	114.027	855.203
		b- De 0,15 ladrillo comun para revocar	M2	10,00	59.775	597.750
		c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	19,00	116.117	2.206.223
		d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	38,00	114.027	4.333.026
		e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	87,00	63.755	5.546.685
		f-Envarillado bajo aberturas 2 hierro de 8 por hilada (2 hilada)	ML	24,00	11.816	283.584
9	72131601-004	Pilares :				-
		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	UN	5,00	187.048	935.240
10	72131601-007	Techo :				-
		c- De tejas francesa sobre machimbre de 1ra.1X3" c/tirantes de maderas de 1ra. De 2"x 6" y vigas de madera de 4"X8"	M2	168,50	164.971	27.797.814
11	72131601-008	Revoques :				-
		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	180,00	17.562	3.161.160
		b- de Viga y Dado de HºAº	M2	28,50	17.563	500.546
12	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	120,00	26.567	3.188.040
13	72131601-009	Piso de baldosa calcarea roja 20x20	M2	120,00	50.994	6.119.280
14	72131601-009	Zocalo calcareo rojo	ML	67,00	19.397	1.299.599
15	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines	M2	15,00	222.582	3.338.730
16	72131601-010	Aberturas de madera				-
		a- Puertas de madera tipo tablero con marco de madera de 2"X6" de 1,20X2,10	UN.	2,00	1.075.247	2.150.494
18	72131601-006	Alfeizar de ventanas				-
		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	14,00	18.155	254.170
17	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes revocadas al latex	M2	180,00	15.734	2.832.120
		b- De pilares vistos con latex resicolor	m2	25,00	15.734	393.350
		c- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	15,00	20.135	302.025
		d- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	150,00	8.912	1.336.800
		e- De techo con barniz sintetico	M2	168,50	14.050	2.367.425
		f- De puerta de madera con barniz sintetico	M2	10,00	20.356	203.560
		g- De viga y dado de HºAº con latex	m2	14,00	16.418	229.852
		h- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en pitura sintetica	Ml	45,00	20.356	916.020
18	72102602-004	Vidrios dobles	M2	15,00	88.023	1.320.345
19	72131601-001	Instalación eléctrica				-
		Instalación del tablero TS10 de 15 AG	Boc.	20,00	58.315	1.166.300
		Instalación de tableros de comando TC	Boc.	20,00	58.315	1.166.300
		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	18,00	58.315	1.049.670
		Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	12,00	58.315	699.780
		Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	8,00	58.315	466.520
		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	8,00	58.315	466.520
		Alimentación de los circuitos del TC	Boc.	8,00	58.315	466.520
20	72131601-001	Artefactos electricos				-
		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	4,00	98.107	392.428
		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	8,00	87.162	697.296
		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	4,00	52.138	208.552
		Tablero TS10 de 15 AG con barras de fase y neutro	Un.	2,00	564.165	1.128.330
		Tablero TC de 6 AG	Un.	2,00	283.575	567.150
		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	2,00	258.567	517.134
		Ventilador de techo de 56"	Un.	8,00	192.549	1.540.392
21	72131601-001	Obras Exteriores de electricidad				-
		Pilar de mampostería de 0,45 x 0,45 x 1,70	Un.	1,00	275.071	275.071
		Acometida trifásica c/ caño galvanizado de 2 1/2" y preensamblado de 4 x 6 mm2	Un.	1,00	1.268.625	1.268.625
		Alimentación del TS 10 al TS 80 c/ cable NYY 4x4 mm2 - 1"	Mts.	20,00	19.805	396.100
		Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY DE 4 X 6 mm2	Mts.	40,00	19.805	792.200
		Registro eléctrico 30 x 30 x 70	Un.	2,00	198.051	396.102
22	72102602-002	Mobiliarios :				-
		a- Pizarrones	UN.	2,00	462.675	925.350
23	72101603-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 27				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 27	Ml.	45,00	48.413	2.178.585
24	72131601-013	Limpieza final	M2	125,00	1.100	137.500
		TOTAL GENERAL				120.171.664

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis R. Gaiting
Gobernador de Itapúa

Sr. Esteban Gertopan Gomez
Proveedor

Ger.com
Ingeniero y Asociados

Lote Nº 27 Anexo Contrato N° 92 /2013

SOLICITANTE: Escuela básica Nº 2050 Virgen de Caacupe- Fleitas Cue – Distrito de San Pedro del Parana

BLOQUE DE 2 AULAS DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE HºAº C/TEJAS — Gercon & Asoc.

Nº		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	72131601-002	Preparación de la obra				-
		a- Limpieza y preparación del terreno	M2	125,00	2.736	342.000
		b- Replanteo	M2	125,00	2.736	342.000
2	55121727-002	Cartel de Obra				-
		a-Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1,00	398.000	398.000
		b- Placa de obra para inauguracion	GL.	1,00	497.500	497.500
3	72131601-003	Fundaciones				-
		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	24,00	235.517	5.652.408
4	72131601-004	Estructura de Hº Aº				-
		Encadenados inferior de Hº Aº sobre nivelacion	M3	5,00	1.243.750	6.218.750
		Encadenados superior de Hº Aº sobre muro de elevacion	M3	5,00	1.260.665	6.303.325
		Losa de Hº Aº sobre acceso aulas y dados de apoyo de vigas	M3	1,00	1.194.000	1.194.000
		Vigas 0,20x0,45 y Dado 0,20x0,60	M3	3,15	1.194.000	3.761.100
5	72131601-005	Muros de nivelación :				-
		a- De 0,45 cm.	M2	7,50	168.148	1.261.110
		b- De 0,30 cm.	M2	18,50	112.164	2.075.034
		c- De 0,60 cm.	M2	1,00	224.330	224.330
6	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	M3	50,00	37.412	1.870.600
7	72131601-006	Aislación asfaltica :				-
		a- De paredes	M2	11,00	60.022	660.242
8	72131601-005	Muros de elevación :				-
		a- De 0,30 ladrillo comun para revocar	M2	7,50	114.027	855.203
		b- De 0,15 ladrillo comun para revocar	M2	10,00	59.775	597.750
		c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	19,00	116.117	2.206.223
		d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	38,00	114.027	4.333.026
		e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	87,00	63.755	5.546.685
		f-Envarillado bajo aberturas 2 hierro de 8 por hilada (2 hilada)	ML	24,00	11.816	283.584
9	72131601-004	Pilares :				-
		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	UN.	5,00	187.048	935.240
10	72131601-007	Techo				-
		c- De tejas francesa sobre machimbre de 1ra 1X3" c/tirantes de maderas de 1ra De 2"x 6" y vigas de madera de 4"X8"	M2	168,50	164.971	27.797.614
11	72131601-008	Revoques :				-
		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	180,00	17.562	3.161.160
		b- de Viga y Dado de HºAº	M2	28,50	17.563	500.546
12	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	120,00	26.567	3.188.040
13	72131601-009	Piso de baldosa calcarea roja 20x20	M2	120,00	50.994	6.119.280
14	72131601-009	Zocalo calcareo rojo	ML	67,00	19.397	1.299.599
15	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines	M2	15,00	222.582	3.338.730
16	72131601-010	Aberturas de madera				-
		a- Puertas de madera tipo tablero con marco de madera de 2"X6" de 1,20X2,10	UN.	2,00	1.075.247	2.150.494
16	72131601-008	Alfeizar de ventanas :				-
		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	14,00	18.155	254.170
17	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes revocadas al latex	M2	180,00	15.734	2.832.120
		b- De pilares vistos con latex resistolor	m2	25,00	15.734	393.350
		c- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	15,00	20.135	302.025
		d- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	150,00	8.912	1.336.800
		e- De techo con barniz sintetico	M2	168,50	14.050	2.367.425
		f- De puerta de madera con barniz sintetico	M2	10,00	20.356	203.560
		g- De viga y dado de HºAº con latex	m2	14,00	16.418	229.852
		h- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en pitura sintetica	Ml.	45,00	20.356	916.020
18	72102602-004	Vidrios dobles	M2	15,00	88.023	1.320.345
19	72131601-001	Instalación eléctrica				-
		Instalación del tablero TS10 de 15 AG	Boc.	20,00	58.315	1.166.300
		Instalación de tableros de comando TC	Boc.	20,00	58.315	1.166.300
		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	18,00	58.315	1.049.670
		Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	12,00	58.315	699.780
		Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	8,00	58.315	466.520
		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	8,00	58.315	466.520
		Alimentación de los circuitos del TC	Boc.	8,00	58.315	466.520
20	72131601-001	Artefactos electricos				-
		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	4,00	98.107	392.428
		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	8,00	87.162	697.296
		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	4,00	52.138	208.552
		Tablero TS10 de 15 AG con barras de fase y neutro	Un.	2,00	564.165	1.128.330
		Tablero TC de 6 AG	Un.	2,00	283.575	567.150
		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	2,00	258.567	517.134
		Ventilador de techo de 56"	Un.	8,00	192.549	1.540.392
21	72131601-001	Obras Exteriores de electricidad				-
		Pilar de mampostería de 0,45 x 0,45 x 1,70	Un.	1,00	275.071	275.071
		Acometida trifásica c/ caño galvanizado de 2 1/2" y preensamblado de 4 x 6 mm2	Un.	1,00	1.268.625	1.268.625
		Alimentación del TS 10 al TS 80 c/ cable NYY 4x4 mm2 - 1"	Mts.	20,00	19.805	396.100
		Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY DE 4 X 6 mm2	Mts.	40,00	19.805	792.200
		Registro eléctrico 30 x 30 x 70	Un.	2,00	198.051	396.102
22	72102602-002	Mobiliarios :				-
		a- Pizarrones	UN.	2,00	462.675	925.350
23	72101603-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 27				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 27	Ml.	45,00	48.413	2.178.585
24	72131601-013	Limpieza final	M2	125,00	1.100	137.500
		TOTAL GENERAL				120.171.664

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis E. Snelting
Gobernador de Itapúa

Sr. Esteban Gertopan Gomez
Proveedor

Ger.com
Ingeniero y Asociados

Lote Nº 31 Anexo Contrato Nº 92 /2013

SOLICITANTE: Centro Educativo Divino Niño Jesus-Centro Urbano – Distrito de San Pedro del Parana.-

BLOQUE DE 3 AULAS DE 5,80 X 6,80 Y DIRECCION - UTILIZANDO VIGA DE HºAº C/TEJAS					GER COM & ASOCIADOS	
Nº		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.	72131601-002	Preparación de la obra				
		a- Limpieza y preparación del terreno	M2	225,00	2.736	615.600
		b- Replanteo	M2	225,00	2.736	615.600
2.	55121727-002	Cartel de obras				-
		a- Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1,00	398.000	398.000
		b- Placa de obra para inauguracion	GL.	1,00	497.500	497.500
3	72131601-003	Fundaciones				-
		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	49,00	235.517	11.540.333
4.	72131601-004	Estructura de Hº Aº				-
		a- Encadenado inferior de Hº Aº sobre muro de nivelacion	M3	2,70	1.243.750	3.358.125
		b- Encadenado superior de Hº Aº sobre muro de elevacion	M3	2,70	1.260.665	3.403.796
		c-Losa de Hº Aº sobre acceso de aulas y dados de apoyo de vigas.	M3	1,00	1.194.000	1.194.000
		d-Vigas 0,20x0,45 y Dado 0,20x0,60	M3	6,00	1.194.000	7.164.000
5.	72131601-005	Muros de nivelación :				-
		a- De 0,45 cm.	M2	15,00	168.148	2.522.220
		b- De 0,30 cm.	M2	33,50	112.164	3.757.494
		c- De 0,60 cm.	M2	3,00	224.330	672.990
6.	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	M3	90,00	37.412	3.367.080
7.	72131601-006	Aislación asfaltica :				-
		a- De paredes	M2	22,00	60.022	1.320.484
8.	72131601-005	Muros de elevación :				-
		a- De 0,15 m ladrillo comun para revocar	M2	14,00	59.775	836.850
		b- De 0,30 m ladrillo comun visto ambas caras	M2	125,00	116.117	14.514.625
		c- De 0,30 m ladrillo comun visto una cara	M2	47,25	114.027	5.387.776
		e- De 0,15m ladrillo comun visto a una cara	M2	137,50	63.755	8.766.313
		f- Envarillado bajo aberturas 2 hierro de 8 por hilada (2hilada)	ML	42,00	11.816	496.272
9.	72131601-004	Pilares :				-
		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	UN	8,00	187.048	1.496.384
10.	72131601-007	Techo :				-
		a- De tejas francesas s/machimbre de 1ra. 1"X3" c/tirantes de madera de 1ra.2"x 6" y vigas de madera de 1ra. De 4"X8"	M2	290,00	164.971	47.841.590
11	72131601-008	Revoques :				-
		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	350,00	17.562	6.146.700
		b- De vigas y dado de HºAº	M2	50,00	18.268	913.400
12.	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	210,00	26.567	5.579.070
13.	72131601-009	Piso de baldosa calcarea roja 20x20	M2	210,00	50.994	10.708.740
14.	72131601-009	Zocalo calcareo rojo	ML	135,00	19.397	2.618.595
15.	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines	M2	24,02	222.582	5.346.420
16	72131601-010	Aberturas de madera				-
		a- Puerta tablero con marcos de madera de 2"X6" de 1,20 x 2,10	UN.	4,00	1.075.247	4.300.988
		b- Puerta Placa de 0,80x2,10 m. con marcos de madera de 2" x 6"	UN	1,00	457.700	457.700
17	72131601-008	Alfeizar de ventanas :				-
		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	23,50	18.155	426.643
18	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes al latex	M2	350,00	15.734	5.506.900
		b- De pilares vistos con latex ceramico	UN	8,00	65.272	522.176
		c- De viga y dado de HºAº al latex	M2	50,00	16.418	820.900
		d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	25,00	20.135	503.375
		e- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	315,00	8.912	2.807.280
		f- De techo maderamen y machimbre con barniz	M2	290,00	14.050	4.074.500
		g- De puerta madera con pintura barniz	M2	21,00	20.356	427.476
		h- De canaletas de chapa c/pintura sintetica	Ml	74,00	20.356	1.506.344
19	72102602-004	Vidrios dobles	M2	25,00	88.023	2.200.575
20	72131601-001	Instalación eléctrica				-
		Instalación del tablero TS10 de 15 AG	Boc.	18,00	58.315	1.049.670
		Instalación de tableros de comando TC	Boc.	33,00	58.315	1.924.395
		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	32,00	58.315	1.866.080
		Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	33,00	58.315	1.924.395
		Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	12,00	58.315	699.780
		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	14,00	58.315	816.410
		Alimentación de los circuitos del TC	Boc.	14,00	58.315	816.410
21	72131601-001	Artefactos electricos				-
		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	8,00	98.107	784.856
		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	12,00	87.162	1.045.944
		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	6,00	52.138	312.828
		Tablero TS10 de 15 AG con barras de fase y neutro	Un.	1,00	564.165	564.165
		Tablero TC de 6 AG	Un.	3,00	283.575	850.725
		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	5,00	258.567	1.292.835
		Ventilador de techo de 56"	Un.	14,00	192.549	2.695.686
22	72131601-001	Obras Exteriores de electricidad				-
		Pilar de mamposteria de 0,45 x 0,45 x 1,70	Un.	1,00	275.071	275.071
		Acometida trifasica c/ caño galvanizado de 2 1/2" y preensamblado de 4 x 6 mm2	Un.	1,00	1.268.625	1.268.625
		Alimentación del TS 10 al TS 80 c/ cable NYY 4x4 mm2 - 1"	Mts.	20,00	19.805	396.100
		Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY DE 4 X 6 mm2	Mts.	45,00	19.805	891.225
		Registro eléctrico 30 x 30 x 70	Un.	3,00	198.051	594.153
23	72102602-002	Mobiliarios :				-
		a- Pizarrones	UN.	3,00	462.675	1.388.025
24	72101603-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 27				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 27	Ml.	74,00	48.413	3.582.562
25	72131601-013	Limpieza final	M2	230,00	1.100	253.000
		TOTAL GENERAL				199.927.752

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Ger.com Ingeniero y Asociados

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES						
N°		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P.Unit.	P. TOTAL
1.	72131601-002	Preparación de la obra				
		b- Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	2.736	74.146
		c- Replanteo	M2	27,10	2.736	74.146
2	72130601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	10,00	235.517	2.355.170
3	72131601-004	Estructura de H° A° :				-
		d- Encadenados inferior y superior de H° A°	M3	2,70	1.243.750	3.358.125
4	72131601-005	Muros de nivelación :				-
		b- De 0,30 cm.	M2	18,20	112.164	2.041.385
5	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	M3	12,65	37.412	473.282
6	72131601-006	Aislación asfaltica :				-
		a- De paredes	M2	5,30	60.022	318.117
7	72131601-005	Muros de elevación :				-
		b- De 0,15 para revocar	M2	62,00	59.775	3.706.050
		e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	55,00	63.755	3.506.525
		f- Envarillado de paredes(2 por hilada c/ varilla de 8")	ML	27,25	11.816	321.986
8	72131601-007	Techo :				-
		a- De tejas francesas s/machimbre de 1ra. 1"X3" c/tirantes de madera de 1ra.2"x 6" y vigas de madera de 1ra. De 4"X8"	M2	43,00	164.971	7.093.753
9	72131601-008	Revoques :				-
		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	170,00	18.507	3.146.190
10	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	22,50	26.567	597.758
11	72131601-009	Piso de baldosa calcarea	M2	22,50	53.233	1.197.743
12	72131601-009	Zocalo calcareo	ML.	2,60	19.397	50.432
13	72131601-010	Aberturas de madera :				-
		a- Puerta tablero con marcos de 2"x6" de madera	M2	5,04	549.240	2.768.170
		b- Puertas Placas vaiven de 0,60 x 1,50	UN.	5,00	400.488	2.002.440
14	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines	M2	3,36	222.582	747.876
15	72131601-008	Alfeizar de ventanas :				-
		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	7,00	18.155	127.085
16	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes al latex	M2	66,00	15.734	1.038.444
		b- De aberturas de madera con bamiz sintético	M2	10,10	13.701	138.380
		c- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36	20.135	67.654
		d- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	48,00	8.912	427.776
		f- De techo con bamiz	M2	43,00	14.050	604.150
		g- De Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en sintetico	Ml.	24,50	20.356	498.722
17	72101601-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 27				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 27	Ml.	24,50	48.413	1.186.119
18	72102508-003	Revestimientos :				-
		a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	M2	97,50	47.283	4.608.143
19	72102602-004	Vidrios dobles	M2	3,36	88.023	295.757
20	72131601-001	Instalación eléctrica				-
		Instalación del tablero TS de 10 AG e instalacion	Boc.	8,00	58.315	466.520
		Electroductos de los circuitos de luces	Boc.	10,00	62.934	629.340
		Electroductos de los circuitos de tomas	Boc.	1,00	62.934	62.934
		Electrodutos del circuito calefon ducha	Boc.	4,00	62.934	251.736
21	72131601-001	Artefactos electricos				-
		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	11,00	60.516	665.676
		Tablero TS80 de 10 AG con barras de fase y neutro	Un.	1,00	457.700	457.700
		Provision y montaje de calefon ducha	Un.	1,00	171.638	171.638
22	72102304-007	Instalación sanitaria :				-
		a- Agua corriente - desague cloacal - camara deinspeccion y artefactos sanitarios completo	GL.	1,00	2.059.650	2.059.650
		b- Camara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	UN.	1,00	1.343.250	1.343.250
		c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	1.840.750	1.840.750
23	72131601-013	Limpieza final	M2	27,00	1.100	29.700
		TOTAL GENERAL				~~50.804.394~~
		TOTAL LOTE				250.732.146

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis R. Gneiting
Gobernador de Itapúa

Sr. Esteban Gertopan Gomez
Proveedor

Ger.com
Ingeniero y Asociados

Lote Nº 35 Anexo Contrato Nº 92/2013

SOLICITANTE: Escuela Basica Nº 2664 San Roque Gonzalez de Sta. Cruz-Gaona Cue– Distrito de Jose L. Oviedo.-

BLOQUE DE COCINA - COMEDOR DE 10,90 X 8,60 MTS- UTILIZANDO VIGA DE HºAº C/ TEJAS					GER.COM Ing & Asoc.	
Nº		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	72131601-002	Preparación de la obra				
		a- Limpieza y preparación del terreno	M2	93,74	2.736	256.473
		b- Replanteo	M2	93,74	2.736	256.473
2	55121727-002	Cartel de obras				-
		a- Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL	1,00	398.000	398.000
		b- Placa de obra para inauguracion	GL	1,00	497.500	497.500
3	72131601-003	Fundaciones				-
		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	13,00	235.517	3.061.721
4	72131601-004	Estructura de Hº Aº				-
		a- Encadenado inferior de Hº Aº sobre muro de nivelacion	M3	1,68	1.243.750	2.089.500
		b- Encadenado superior de Hº Aº sobre muro de elevacion	M3	1,89	1.260.665	2.382.657
		c-Zapata Pilares de HºAº	M3	1,20	1.194.000	1.432.800
		d-Vigas de galeria de HºAº	M3	0,42	1.194.000	501.480
		e- Viga cumbrera de HºAº	M3	1,04	1.243.750	1.293.500
5	72131601-005	Muros de nivelación				-
		b- De 0,30 cm.	M2	16,04	112.164	1.799.111
6	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	M3	17,83	37.412	659.574
7	72131601-006	Aislación asfáltica				-
		a- De paredes	M2	46,10	24.447	1.127.007
8	72131601-005	Muros de elevación				-
		a- De 0,15 m ladrillo comun para revocar	M2	69,46	59.775	4.151.972
		b- De 0,15m ladrillo comun visto a una cara	M2	84,14	63.755	5.364.346
		c- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 hierro de 6 por hilada (2hilada)	ML	42,00	11.816	496.272
9	72131601-004	Pilares :				-
		b- De 0,35 x 0,35 visto para corredor	ML	10,40	105.968	1.102.067
10	72131601-007	Techo :				-
		a- De tejas francesas s/machimbre de 1ra. 1"X3" c/tirantes de madera de 1ra.2"x 6" y vigas de madera de 1ra. De 4"X6"	M2	120,00	164.971	19.796.520
11	72131601-008	Revoques :				-
		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	139,00	17.562	2.441.118
		b- De vigas cumbrera, galeria y encadenado de HºAº	M2	50,29	35.659	1.793.291
		c- de pilares de HºAº	M2	5,38	30.447	163.805
12	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	89,74	26.567	2.384.123
13	72131601-009	Piso de baldosa calcarea roja 20x20	M2	89,74	50.994	4.576.202
14	72131601-009	Zocalo calcareo rojo	ML	55,90	19.397	1.084.292
15	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines	M2	12,60	222.582	2.804.533
		B- Puerta 0,80 x 2,10 m	M2	1,68	244.372	410.545
16	72131601-010	Aberturas de madera				-
		a- Puerta tablero con marcos de madera de 2"X6" de 1,20 x 2,10	UN	1,00	1.075.247	1.075.247
		b- Puerta Placa de 0,80x2,10 m. con marcos de madera de 2" x 6"	UN	2,00	457.700	915.400
17	72131601-008	Alfezar de ventanas :				-
		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	40,60	18.165	737.093
18	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes al latex	M2	139,00	15.734	2.187.026
		b- De pilares vistos con latex ceramico	UN	12,42	65.272	810.678
		b- De vigas cumbrera, galeria y encadenado	M2	50,29	16.418	825.661
		d- De aberturas metálicas con pintura sintetica	M2	14,28	20.135	287.529
		e- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	84,14	8.912	749.856
		f- De techo maderamen y machimbre con barniz	M2	120,00	14.050	1.686.000
		g- De puerta madera con pintura barniz	M2	5,67	20.356	115.419
		h- De canaletas de chapa c/pintura sintetica	Ml	36,60	20.356	745.030
19	72102602-004	Vidrios dobles	M2	12,60	88.023	1.109.090
20	72131601-001	Instalación eléctrica según esquema ver plano	GL	1,00	3.847.665	3.847.665
21	72131601-001	Artefactos electricos según esquema ver plano	GL	1,00	2.844.705	2.844.705
22	72102304-007	Instalacion Sanitaria				-
		Agua corriente	GL	1,00	196.015	196.015
		Desague Cloacal	GL	1,00	175.916	175.916
		Pileta de cocina con griferia	GL	1,00	373.125	373.125
23	72102508-003	Revestimiento				-
		a- de azulejos	M2	6,09	51.083	311.095
24	72101601-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 27				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 27	Ml	36,60	48.413	1.771.916
25	72131601-013	Limpieza final	M2	93,74	2.488	233.229
		TOTAL GENERAL				83.322.568

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis R. Gneiting
Gobernador de Itapúa

Sr. Esteban Gertopan Gomez
Proveedor

Ger.com
Ingeniero y Asociados